

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

| | |
|--|---|
| Nombre del Contrato | Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales". |
| Concesionaria | Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A |
| Decreto de Adjudicación | D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014 |
| Publicación Diario Oficial | 13 de Marzo de 2014 |
| Emplazamiento del Proyecto | Comunas: Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana |
| Inicio de la Concesión | 13 de Marzo de 2014 |
| Inicio Etapa Construcción | 13 de Marzo de 2014 |
| Plazo máximo de la Concesión | 540 meses (45 años) |
| Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia | Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría el 22.12.15 |
| Puesta en Servicio Provisoria | 12-Diciembre-2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 / (Exenta) tramitada el 26.08.15 y D.S. N°290 de fecha 14.10.2015. |
| Puesta en Servicio Definitiva | 12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.2015. |
| Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia | Res. DGOP N°1381/(Exento) de fecha 17.04.17 y tramitada el 31.05.17, y Decreto Supremo N°86 del 01.08.2017 tramitado con fecha 18 de octubre de 2017. |
| Modifica el Contrato de Concesión, con la suspensión de algunas obligaciones de la SC y del MOP, entre el 17.04.17 y el 17.10.17 | No se suspenden obligaciones como la mantención de la faja y sus elementos; la ingeniería; evaluación ambiental, pólizas de seguro, entre otras. |
| Entrega infraestructura Preexistente | 23 de Mayo de 2014 |

| | |
|--------------------------|--|
| Presupuesto Oficial (UF) | U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9) |
| Inspector Fiscal | René Labra Jarvis. Resolución DGOP N°4195/ (Exento) de fecha 30.11.16 |
| Asesoría IF | Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14. |

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



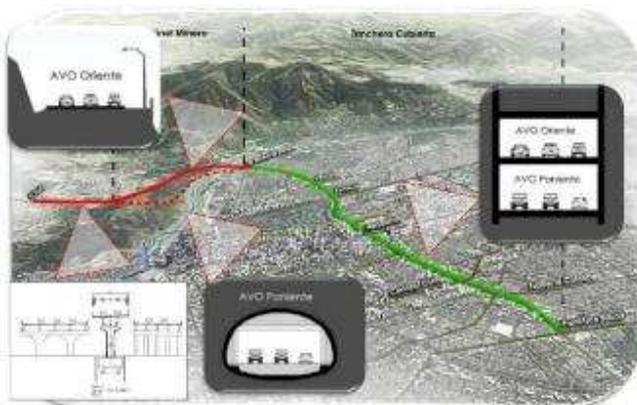
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas diseñado para el tránsito del poniente al oriente.

Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Av. Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para la construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

Sectores del Proyecto

| Sector | Descripción | Dm Inicial | Dm Final | Largo |
|--------|---------------------------------------|------------|----------|-------|
| 1 | El Salto – Puente Centenario | 0.000 | 3.368 | 3.368 |
| 2 | Puente Centenario – Príncipe de Gales | 3.368 | 9.057 | 5.689 |

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI.

Suspensión del Contrato de Concesión

Conforme a la Resolución DGOP N°1381, del 17.04.17 y tramitada el 31.05.2017, se modificó el Contrato de Concesión, suspendiéndose algunas obligaciones de la SC y del MOP, cuyo plazo máximo podría extenderse hasta el 17.10.17. Se activan a partir del 18.10.17 el contrato en las obligaciones que estaban suspendidas.

2. Cronología del Contrato

Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras

| Sector | Descripción | Porcentaje de Avance (Fecha) | | | |
|--------|----------------------------|------------------------------|----------|----------|----------|
| | | 15% | 40% | 60% | 80% |
| 1 y 2 | El Salto Puente Centenario | 12.12.17 | 11.10.18 | 12.07.19 | 12.03.20 |

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

Plazos Puesta en Servicio Provisoria

| Sector | Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses) |
|--------|--|
| 1 y 2 | 81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15 |

Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle

Sector 1: El Salto – Puente Centenario.

Respecto del Sector 1, el proyecto vial fue aprobado el 06.11.2015. La I.F. está a la espera de la Versión V de los Proyectos Complementarios y revisa la Versión C de la Estructura Eje 21 del volumen 16A del Enlace Ciudad Empresarial. La SC entregó la Versión 0 del volumen 16G-1B trinchera doble cubierta.

Respecto de los antecedentes de expropiación, sobre el lote 1 la SC realizó compraventa en favor del Fisco; en trámite inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Los lotes 2, 3 y 4 se enviaron los archivos para aprobación y firma. El lote 5 está con TPM, y en 6 y 7 se efectuará las Tomas de Posesión Material. El Lote BN-1 se valida por la SC con archivos y planos corregidos. En trámite Servidumbre Perpetua por parte del DGOP.

Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales

Sobre el Sector 2, el proyecto vial fue aprobado el 10.07.15. La IF revisa la Versión X de los Proyectos Complementarios y los volúmenes 32A y 32 B de los

colectores. Se está a la espera de los volúmenes de la trinchera cubierta.

Los antecedentes de expropiación están aprobados con Informes de Tasación. Se encuentra reactivado el proceso de expropiación para la Tomas de Posesión Material con la obtención de la RCA.

- **Plataforma Sistema BIM**

El 08.03.2017 el Concesionario entrega Versión J del Plan de Implementación, el que se encuentra en revisión por la Inspección Fiscal y la CCOP.

Vista Modelo Trinchera Doble salida Centenario Sector 2



- **Plataforma SIC-NS**

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC el 10.07.2015 entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

El 09.05.16 la SC entrega dos copias de la Versión 0, ya firmada y aprobada por el Inspector Fiscal, de los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS, para archivo en la Inspección Fiscal.

- **Medioambiente**

Con el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el Concesionario el 06.11.2015 el EIA del Proyecto, y a la votación del día 25.10.17 cuando se desarrolló Sesión Extraordinaria N°11/2017 del Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, se aprobó favorablemente la RCA el 08.11.17 con Resolución Exenta N°471/2017.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, el 23.02.17 la SC presentó la 7ª actualización del Plan de mantenimiento de la Infraestructura Preexistente, y durante este período la IF envió observaciones solicitando corregir dicho Plan.

A continuación se muestra la labor de fiscalización de la Inspección Fiscal sobre la faja:

Fiscalización de limpieza áreas verdes y de piletas:



Fiscalización asistencia y mantención nocturna:



Fiscalización topografía de lotes expropiados:



Fiscalización calicatas para pilas del Viaducto El Salto



Fiscalización losa pilotada en Nudo Kennedy



Fiscalización reparación aceras y baches en calzada

